"Decenio de las persona con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Metropolitana De Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 319

Lima, 28 DIC. 2016

VISTO, el Memorándum N° 447-2016-MML-GCSRP emitido por la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el literal c) del numeral 1) del artículo 33° del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 692 de fecha 26 de mayo de 2006, los servidores tienen derecho a licencia con goce de haber por cinco (05) días por fallecimiento de familiar;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 028 de fecha 02 de enero de 2015, se designó al señor **JOSÉ DAVID QUISPE LÉVANO** al cargo de Gerente de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante el documento del Visto, el señor **JOSÉ DAVID QUISPE LÉVANO**, Gerente de Comunicación Social y Relaciones Públicas, solicita hacer uso de la licencia con goce de haber por el sensible fallecimiento de su señora madre, por el periodo del 23 al 27 de diciembre del presente año;

Que, asimismo, el señor **JOSÉ DAVID QUISPE LÉVANO**, propone a la señora **DIANA ARIAS STELLA DIEZ**, Subgerente de Prensa y Comunicaciones, para que en adición a sus funciones se encargue de la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas por el periodo del 23 al 27 de diciembre del presente año;

Que, resulta procedente acceder a lo solicitado, debiéndose, además, asegurar la continuidad de la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante la Resolución de Subgerencia N° 1225-2015-MML-GA-SP de fecha 01 de setiembre de 2016, se designó a la señora **DIANA ARIAS STELLA DIEZ** al cargo de Subgerente de Prensa y Comunicaciones, Nivel F-3, de la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada del 23 al 27 de diciembre de 2016 a la señora **DIANA ARIAS STELLA DIEZ** las funciones de la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en adición a sus funciones de Subgerente de Prensa y Comunicaciones de la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 2°.- Encargar a la Subgerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución, notificándose a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA